

**Ref: Cupo Laboral para personas travestis, transgénero, transexuales  
Y con identidades de género no hegemónicas en el ámbito universitario**

Ushuaia, 28 de septiembre de 2018.-

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el EXP-TDF N° 1102/2018 del Registro de Expedientes de esta Universidad; el Proyecto presentado por la consejera superior A. Martínez en conjunto con Red Diversa Positiva y la Agrupación Universitaria Megafón; el Acta Breve de la 27ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la UNTDF de fecha 28 de septiembre de 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la consejera superior Ayelén Martínez presentó un proyecto de Ordenanza, en conjunto con Red Diversa Positiva y la Agrupación Universitaria Megafón denominado "*Cupo laboral para personas travestis, transgénero, transexuales y con identidades de género no hegemónicas en el ámbito universitario*".

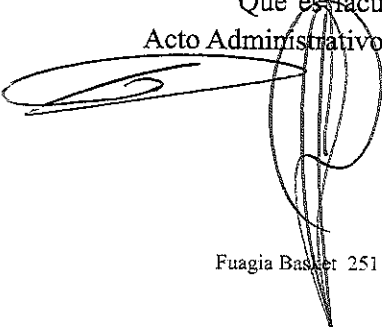
Que el mismo cita antecedentes y fundamentos de la presentación, y pone a consideración del cuerpo un proyecto de Ordenanza por medio del cual se dispone que la UNTDF ocupe "*en una proporción no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad de su personal de trabajadorxs, con personas travestis, transexuales, transgénero y con otras identidades de género no hegemónicas, que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo de acuerdo a lo establecido en el CCT que corresponda y establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades en el empleo público*".

Que, asimismo, el proyecto propone, a cargo del Programa de Géneros y Sexualidades, la tarea de asesorar a la comunidad interesada sobre los mecanismos, normativa y otras cuestiones relativas a los concursos y convocatorias laborales, además de actuar como órgano de promoción, visibilización y difusión de derechos de identidades de género no hegemónicas, entre otras disposiciones.

Que el Consejo Superior trató el tema en la Sesión mencionada en el Visto considerando que, más allá del acompañamiento sustancial al objetivo, para la implementación del mecanismo de aplicación del cupo en el ámbito de la UNTDF el proyecto requería un tratamiento detenido a fin de reglamentar todos los aspectos instrumentales.

Que en ese sentido se mocionó aprobar el objeto del proyecto expresado en el Art. 1º del mismo y girar el tema a la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento para que se trabaje en los artículos restantes a los fines de su efectiva implementación en el ámbito universitario.

Que es facultad del suscripto en carácter de Presidente del Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo.



///

///

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Establecer que la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur deberá ocupar, en una proporción no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad de su personal, a personas travestis, transexuales, transgénero y con otras identidades de género no hegemónicas, que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo, de acuerdo a lo establecido en el CCT que corresponda, estableciendo reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas con el fin de promover la igualdad real de oportunidades en el acceso al empleo.

**ARTÍCULO 2º:** Remitir las presentes actuaciones a la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento de este Consejo Superior a que analice el proyecto presentado y en su caso proponga las modificaciones que considere pertinentes, contemplando los mecanismos específicos que garanticen la correcta implementación institucional del Cupo aprobado por el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, notifíquese a la consejera Ayelén Martínez y por su intermedio a las asociaciones firmantes del proyecto. Comuníquese a la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN (CS) N° 1 8 3 - 2 0 1 8**

  
Abg. Diego Machado  
Secretario General  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

  
Ing. Juan José Castelucci  
Rector  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur